ayuda a tenor de lo previsto en el artículo  $4^{\rm o}$  de la Orden de 28 de mayo de 1986.

5°. En el capítulo 7° del Presupuesto para 1,986, concepto económico 13.01.760 denominado «Apoyo a Iniciativas de Promoción Económica de los Entes Locales» existe crédito económico suficiente como para permitir hacer frente al pago de la presente subvención.

Vistos: El artículo 39 y siguientes de la Ley del Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía; la Orden de 16 de octubre de 1986, de la Consejería de Fomento y Turismo, por la que se delegan determinadas competencias en el Viceconsejero; el artículo 87 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma; el Decreto 2784/1984, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciopnes; el Decreto 150/1985, de 10 de julio, por el que se regula el programa de apoyo a las iniciativas de promoción económica de los Entes Locales Andaluces.

En virtud de las atribuciones que me han sida, conferidas,

#### RESUELVO

Conceder una subvencián al Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por un imparte de 6.000.000 Ptas., para financiar el programa de promoción económica de la zona geográfica comprendida dentro de su término municipal.

Sevilla, 9 de enero de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1985, por la que se procede a lo calificación previa de la Sdad. Coop. Agrícola San Isidro Labrador de El Ejida (Almeria), como agrupación de productores agrarios pora el grupo de productos Hortofrutícolas a los efectos de la Ley 29/72, de 22 de julio (BOJA núm. 96, de 11.10.85).

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 96, de fecha 11 de octubre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 41 donde dice: «...será de 30 de septiembre de 1985». Debe decir: «...será de 30 de septiembre de 1986».

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de mayo de 1986, por la que se procede o la calificación previa de la Sdad. Coop. Agrícolo Cohorsan, como agrupación de productores agrorios poro productos hortofrutícolas a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio (BOJA núm. 43, de 15.5.86).

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 43, de fecha 15 de mayo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 41 donde dice: «...será el 5 de mayo de 1986». Debe decir: «...será el 1 de octubre de 1986».

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrotivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1593/86 interpuesto por don José María Fernández de Villovicencia García en nombre de Obra Social y Cultural Sopeña.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1593, interpuesto por D. José María Fernández de Villavicencio García en nombre de «Obra Social y Cultural Sopeña» (OSCUS), contra Orden de 17 de mayo de 1986 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por el que se concede concierto educativo en régimen singular a Centro docente de Formación Profesianal OSCUS en el nivel de Farmación Profesional del Primer Grado, se ha dictada Sentencia con fecha 26 de noviembre de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Estimar el recurso interpuesto por el Procurador Don José María Fernández de Villavicencio García en nombre de «Obra Social y Cultura Sopeña» O.S.C.U.S., contra Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 17 de mayo de 1986 que concede concierto educativo en régimen singular al Centro docente de Formación Profesional, sito en Calle Juan de Vera n° 2 de Sevilla, en el Nivel de Formación Profesional de Primer Grado, que anulamos por conculcar el art. 14 y 27.9 de la Constitución Españala, y declaramos el derecho de la entidad recurrente a que se le otorgue concierto pleno, imponiendo las costas del recurso a la Administración demandada».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículas 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 12 de enero de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

### CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efectos el expediente de declaración de zona arqueológica a favor de Lomo Linda, en Los Ogijares (Granada).

En relación con el expediente de declaración de Zana Arqueológica, a favor de «Loma Linda», en Los Ogijares (Granada), incoado con fecha 15 de mayo de 1986, visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico.

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público o efectos oportunos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

# 5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

RESOLUCION de 2 de enera de 1987, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por la que se anuncia Subasta para la enajenación de 4 locales comerciales en el Grupo «Virgen de los Reyes» en Sevillo. (PD. 21/87).

Anuncio de la Subasta Pública paro la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículas 3º y 8º del Decreto 2185/74, de 20 de julio de 4 locales comerciales existentes en el Grupo «Virgen de los Reyes» en Sevilla, Exp. SE-81/050, que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

NUM. LOCAL: 6
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

NUM. LOCAL: 9
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

NUM. LOCAL: 10
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

NUM. LOCAL: 10
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptos.

SUPERF. UTIL: 53,38 m<sup>2</sup>

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusula's Administrativas aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 10.7.84, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horos del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de lo Junta de Andolucía» y las ofertas que presenten las posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transpores, sita en c/O'Donnel nº 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transpartes, a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día labarable siguiente.

Sevilla, 2 de enero de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obros que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 27/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: 05.311.604/2111.

Título: Estación de pretratamiento y emisario submarino de Chipiona. Cádiz.

Presupuesto de contrata: 265.041.390 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida:

Grupo: E Subgrupo: 1 Categoría: e

.Grupo: F Subgrupo: 3 y 7 Categoría: e

Fianza provisional: 5.300.828 pesetas.

Clave: A5.311.610/2111.

Título: Terminación del saneamiento de Cádiz. (Zona exterior. 5º fase) pretratamiento y emisario submarino.

Presupuesto de contrata: 365.475.519 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses. Clasificación requerida:

Grupo: E

Subgrupo: 1 Categoría: e Grupo: F Subgrupo: 3 y 7 Categoría: e

Fionza provisional: 7.309.510 pesetas.

Exposición del Expediente: El Proyecto, Cuadro de Carocterísticas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicos y Transportes en Cádiz y en la Dirección General de Obros Hidráulicos, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez o las trece horas.

Plazo de presentacion de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de febrera de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de praposicianes: En el Registro General de la Consejerío de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposicianes par Correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. Documentación Administrativa. Los señalados y en la forma que determina lo cláusula 6.1.1. del <sup>p</sup>liego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 2. Criterios objetivos para la admisión previa. Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3. Proposición económica. Con orreglo al modelo que se adjunta como Anejo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de propasiciones: Se realizará por la Mesa de Controtación el día 10 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la sala del edificio de la Plaza de lo Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectas se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de enero de 1987.- El Director General.

CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 1986, de la Direccián General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa (BOJA núm. 113, de 20.12.86). (PD. 14/87).

Advertido error en el Texto de la Resolución arriba indicada enviada y publicada con fecha 20 de diciembre de 1986 (BOJA 113), procede su rectificación del siguiente sentido:

Página núm. 3.940, dande dice:

«Edificación de 50 viviendas en Salar (Granada), presupuesto contractual: 154.472.498. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 3.089.450. Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, cotegoría: E».

Debe decir:

«Edificación de 50 viviendas en Salar (Granada). Presupuesto Contractual: 177.550.000 pesetas. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 3.551.000 ptas. Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Cotegaría E.».

Procede por tando, y sólo pora dicho obra, sea ampliado el plozo de presentación de afertas y de apertura de proposiciones en el siguiente sentido:

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzaró el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de febrero de 1987, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de Contratación el día 25 de febrero de 1987, a las once horas en la Sala del Edificio sito en Plza. de la Contratación n° 1 de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 1987

## **CONSEJERIA DE SALUD**

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se